

INFORME
AEV/DIR.CBA/AAF_INF/Nro.0283/2025
I-2025-14549

M. J. M.
Aprobado
Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
Firma y Sello RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

A : Ing. WILZON VILLCA JIMENEZ
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Antonieta Quecaño Daga
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Lic. Anacleto Mollo Delgado
TECNICO II EN SEGUIMIENTO SOCIAL I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XVI) 2025- COCHABAMBA" CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N°082/2025 (1ra Convocatoria).**

FECHA : Cochabamba, 06 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0634/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Alfredo R. Céspedes Vásquez Técnico II en Diseño II realizó la solicitud de autorización de inicio del Proceso de Contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N°0114/2025 de fecha 26 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XVI) 2025- COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N°082/2025 (1ra. Convocatoria).**
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de mayo del 2025.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°149/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:30 del 03 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MIKAT S.R.L.	03/06/25	10:59

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos



solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MIKAT S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

El proponente NO se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MIKAT S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MIKAT S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación por no superar las 100 unidades habitacionales en ejecución, (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



Handwritten signature or mark.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : MIKAT S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta : 196
Propuesta económica : 2.801.098,01

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		5-26	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		29-45	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		47-136	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		138-139	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		141-193	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		195-196	CONTINUA	

El proponente: **MIKAT S.R.L.**, Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto de la Contratación

"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XVI) 2025- COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N°082/2025 (1ra. Convocatoria)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA		PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)	OBS.
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	Errores aritméticos (si corresponde)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$	
1	MIKAT S.R.L.	2.801.098,01	2.801.098,01	-	30,00	Habilitado

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i} =$$

Resultados Evaluación Económica se tiene:

MIKAT S.R.L.: 30,00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas de las propuestas habilitadas:

Experiencia de la Empresa	MIKAT S.R.L.	NN	NN
CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	/	/
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial	CUMPLE		

EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS				MIKAT S.R.L.	NN	NN
Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3	CUMPLE		
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3	CUMPLE		
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	3	CUMPLE		
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	3	CUMPLE		
7	Generador Eléctrico	Unid	3	CUMPLE		
8	Bomba de agua	Unid	3	CUMPLE		

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa-DCD, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES					
	MIKAT S.R.L.		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE					
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		-		-	

Formulario C-1 (Declaración Jurada)	PROPONENTES					
	MIKAT S.R.L.		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Objetivos y alcance	CUMPLE					
Especificaciones técnicas de los materiales	CUMPLE					
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(CUMPLE)		-		-	



Formulario C-2
CONDICIONES ADICIONALES

CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	MIKAT S.R.L.	NN	NN
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Criterio 1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10		
Criterio 2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4.99		
Criterio 3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6		
Criterio 4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1		
Criterio 5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1		
Criterio 6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	1		
Criterio 7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0		
	Vehículos	5	0		
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	2	0		
		3	0		
	TOTAL	35	22.99		



PUNTAJE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PTP_i)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MIKAT S.R.L.	NN	NN
Puntaje de la evaluación técnica CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales (C-2)	35	22.99		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	57.99		

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica las propuestas de la empresa **habilitadas** alcanzaron un puntaje de 57.99 sobre 70 puntos.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN		PROPONENTES		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MIKAT S.R.L.	NN	NN
<i>Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica</i>	30 puntos	30 puntos		
<i>Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica</i>	70 puntos	57.99 puntos		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	87.99 puntos		

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **MIKAT MULTIDISCIPLINARIOS S.R.L.** obtuvo **87.99** puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MIKAT S.R.L.** alcanzó un puntaje 87,99 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

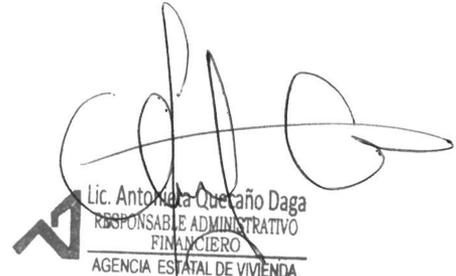


Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XVI) 2025-COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N°082/2025 (1ra. Convocatoria)**, en favor del proponente MIKAT S.R.L. por un monto de Bs. 2.801.098,01 (Dos Millones Ochocientos Un Mil Noventa y Ocho con 01/100 Bolivianos) con un plazo de ejecución de 165 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, por haber obtenido 87.99 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Anacleto Mollo Delgado
TÉCNICO EN SEGUIMIENTO SOCIAL
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Antonella Quetaño Daga
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

AQD/AMD
Cc/arch
1 Carpeta Proceso
1 Carpeta Proponente (Original)